



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 206 — Año XX — Legislatura V — 11 de febrero de 2002

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón	8739
Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Aragón	8741

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma ...	8743
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya	8743

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial 8743

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma 8744

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos 8744

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya 8745

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería 8745

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 202/01, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística 8746

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos 8746

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria 8746

6.1.2. De altos y cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón ante la Comisión de Ordenación Territorial 8746

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del ISVA ante la Comisión de Ordenación Territorial 8747

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de septiembre de 2001 8747

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de septiembre de 2001 8747

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001 8751

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de octubre de 2001 8755

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de octubre de 2001 8759

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Ley de creación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.^a, texto modificado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas». Basándose en dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los Colegios Profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La creación de Colegios Profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará mediante Ley de las Cortes de Aragón, debiéndose iniciar el procedimiento de creación a solicitud de la mayoría acreditada de los profesionales interesados, y previa apreciación del interés público concurrente en la creación del Colegio Profesional, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la ya citada Ley de Colegios Profesionales de Aragón.

De conformidad con lo establecido en este precepto legal, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Zaragoza ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, petición a la que se han sumado la mayoría de los profesionales de las provincias de Huesca y Teruel.

La Ley 10/1982, de 13 de abril, dispone la creación de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, que podrán tener el ámbito de Comunidades Autónomas, regional o provincial, e integrarán en sus respectivos territorios a quienes reúnan los requisitos legales para ser considerados como Diplomados Universitarios en Trabajo Social y Asistentes Sociales, siendo obligatoria para el ejercicio de la profesión la incorporación al Colegio correspondiente.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de julio de 1982, se aprobaron los estatutos generales provisionales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, cuyo artículo 2 determinaba los Colegios Oficiales inicialmente existentes, entre los que figuraban los de Zaragoza y Huesca.

La disposición adicional de la citada Orden establecía que «los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales constituirán, en el plazo de seis meses desde la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, sus propios órganos de gobierno, celebrando a tal efecto elecciones previamente convocadas, de conformidad con lo contenido en sus estatutos provisionales».

El Colegio Oficial de Zaragoza constituyó sus órganos de gobierno, no así el Colegio Oficial de Huesca. Por ello, la solicitud de creación del Colegio de Aragón ha sido formulada por el Colegio de Zaragoza, y avalada por la mayoría acreditada de los profesionales interesados de las tres provincias aragonesas.

Recientemente, el Real Decreto 116/2001, de 9 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, y el Real Decreto 174/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban los estatutos generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, han derogado la citada Orden Ministerial de 26 de julio de 1982, por la que se aprobaban los estatutos generales provisionales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, y los estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, contenidos en el apartado III de la citada Orden.

Con la creación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón se produce la absorción por parte de este último de los Colegios de Zaragoza y Huesca.

El artículo 10.1 de la Ley de Colegios Profesionales de Aragón prescribe, en cuanto a la denominación de los Colegios Profesionales, que «deberá responder a la titulación oficial exigida para la incorporación a los mismos o a la de la profesión o actividad profesional ejercida, y no podrá ser coincidente o similar a la de otros Colegios preexistentes ni susceptible de inducir a error en cuanto a los profesionales integrados en ellos».

La titulación de Diplomado en Trabajo Social fue establecida en el Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, sobre

incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Con anterioridad, el Decreto 1403/1964, de 30 de abril, se refería a los estudios cursados en las Escuelas de Asistentes Sociales, las cuales fueron incorporadas a la Universidad como Escuelas Universitarias de Trabajo Social, en virtud del Real Decreto anteriormente citado.

En el expediente tramitado al efecto consta la solicitud de creación del Colegio Profesional que formula el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Zaragoza, al que se ha unido la mayoría de los profesionales de las provincias de Huesca y Teruel. La solicitud de creación del Colegio fue sometida a un período de información pública, sin que se presentaran alegaciones al respecto.

El Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, competente por razón de la materia propia del Colegio, ha informado favorablemente la creación del mismo.

Del examen de la documentación que obra en el expediente se deduce que la mayoría de los profesionales afectados demandan la creación de un Colegio Profesional con ámbito en la Comunidad Autónoma de Aragón, produciéndose la absorción, por parte del nuevo Colegio, de los Colegios de Zaragoza y Huesca.

Asimismo, se aprecia interés público en la creación de un colegio profesional que agrupe a los Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales dentro del ámbito territorial aragonés, dotándoles de una organización capaz de velar por los intereses públicos relativos a dicha profesión, de defender los intereses propios de los profesionales citados, adecuados en todo momento a los de los ciudadanos, y de ordenar el ejercicio de la profesión en Aragón.

Por cuanto antecede, en virtud de la competencia atribuida en el Estatuto de Autonomía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, se considera de interés público la creación de un Colegio Profesional que integre a los profesionales que, con la titulación suficiente, desarrollen las funciones propias del trabajo y de la asistencia sociales. El nuevo Colegio deberá significar un relevante progreso en el ejercicio de la citada profesión y en el desarrollo del sector social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, como corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El ámbito territorial del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón será el de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón quienes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1403/1964, de 30 de abril, ostenten el título de Asistentes Sociales, y quienes, según el Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, sobre incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes

Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social, estén en posesión del título de Diplomados en Trabajo Social, así como cuantos profesionales reúnan los requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de la actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional que se crea se regirá por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la legislación básica estatal, por sus estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento competente por razón de la materia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

1. El Colegio Profesional creado tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley, y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

2. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, quedarán extinguidos, por absorción, los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Zaragoza y Huesca.

Segunda.— *Constitución de la Comisión Gestora.*

Se constituirá una Comisión Gestora, integrada por los miembros de la actual Junta de Gobierno del Colegio de Zaragoza y por dos profesionales de cada una de las provincias de Huesca y de Teruel elegidos por la citada Junta del Colegio de Zaragoza.

Tercera.— *Aprobación de los estatutos provisionales.*

En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales que regulen:

a) Las condiciones que deberán reunir quienes pretendan participar en la asamblea constituyente del Colegio, que, en cualquier caso, deberán estar debidamente colegiados en el Colegio Oficial de Zaragoza, o reunir los requisitos establecidos en la presente Ley para poder pertenecer al Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.

b) El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la asamblea constituyente. Dicha convocatoria deberá publicarse con

una antelación mínima de quince días en el *Boletín Oficial de Aragón* y en un periódico de las tres provincias aragonesas.

Cuarta.— *Asamblea constituyente.*

La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos del Colegio y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

Quinta.— *Aprobación de los estatutos definitivos.*

Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Junto con dichos Estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

DISPOSICIÓN FINAL

Unica.— *Habilitación de desarrollo y entrada en vigor.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de la presente Ley, que entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.^a, texto reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas».

Con base en dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales

de Aragón, por la que se regulan los Colegios Profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La creación de Colegios Profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará mediante Ley de las Cortes de Aragón, debiéndose iniciar el procedimiento de creación a solicitud de la mayoría acreditada de los profesionales interesados, y previa apreciación del interés público concurrente en la creación del Colegio Profesional, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la ya citada Ley de Colegios Profesionales de Aragón.

De conformidad con lo establecido en este precepto legal, la Asociación de Logopedas de España, a través de su Delegación en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, acreditando la solicitud de la mayoría de los profesionales interesados.

El artículo 10.1 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, prescribe, en cuanto a la denominación de los Colegios Profesionales, que «deberá responder a la titulación oficial exigida para la incorporación a los mismos o a la de la profesión o actividad profesional ejercida, y no podrá ser coincidente o similar a la de otros Colegios preexistentes ni susceptible de inducir a error en cuanto a los profesionales integrados en ellos».

Respecto a la titulación oficial exigida en la materia, el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, establece el título oficial de Diplomado en Logopedia. Asimismo, el Real Decreto 1754/1998, de 31 de julio, mediante el que se modifica el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años, amplía y reconoce diversas profesiones, entre las que se incluye la de logopeda. En consecuencia, la práctica de esta profesión requerirá estar en posesión del título correspondiente.

No obstante, con anterioridad al título creado, la profesión venía siendo desempeñada por otros profesionales, a los que también se les debe reconocer el derecho a integrarse en el Colegio que se crea.

Por cuanto antecede, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia del Colegio Profesional de Logopedas, se procede mediante la presente Ley a la creación del referido Colegio, de forma que la adscripción al Colegio Profesional sea una condición necesaria para el ejercicio de dicha profesión en Aragón.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio Profesional de Logopedas de Aragón como corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Logopedas de Aragón desarrollará su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Logopedas de Aragón quienes posean el título universitario de Diplomado

en Logopedia, o título extranjero equivalente verificado u homologado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la presente Ley.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Logopedas de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional que se crea se regirá por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la legislación básica estatal, por sus Estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Gestión del Colegio hasta su completa constitución.*

1. El Colegio Profesional creado tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de esta Ley.

2. La Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón de la Asociación de Logopedas de España designará una Comisión Gestora, integrada por cinco miembros que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 o en la disposición transitoria tercera de la presente Ley, que actuará como órgano de gobierno provisional del Colegio, con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta Ley.

Segunda.— *Procedimiento de aprobación de los estatutos y asamblea constituyente.*

1. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, en los que se regulará la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del Colegio. A ella deberán ser convocados quienes estén inscritos en el censo de logopedas que ejercen en Aragón y posean alguna de las titulaciones a que se refieren el artículo 3 y la disposición transitoria tercera de la presente Ley. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el *Boletín Oficial de Aragón* y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3. Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Tercera.— *Integración en el Colegio Profesional.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, si así lo solicitan durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, los profesionales que hayan trabajado o trabajen en el campo de las perturbaciones y patologías del lenguaje y de la audición que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Los profesionales que acrediten el ejercicio profesional en el campo de la Logopedia al menos durante cinco años con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, y estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

a) Título de Profesor Especializado en Audición y Lenguaje, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

b) Diploma oficial de postgrado en Audición y Lenguaje, expedido por cualquiera de las universidades y posteriormente homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Los profesionales que acrediten el ejercicio profesional en el campo de la Logopedia a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, hasta la primera promoción de Diplomados Oficiales en Logopedia a nivel nacional, y que estén en posesión de alguna de las titulaciones mencionadas en el párrafo anterior.

3. Los profesionales que estén en posesión de una titulación universitaria, licenciatura o diplomatura, en Ciencias de la Salud o en Ciencias de la Educación, y acrediten diez años de experiencia en tareas propias de logopeda con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Facultad de desarrollo.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la mayor brevedad posible, elabore un dictamen jurídico que analice las posibles causas de inconstitucionalidad de la Ley general de estabilidad presupuestaria y de la Ley orgánica complementaria a la Ley de estabilidad presupuestaria, al objeto de establecer la conveniencia de adoptar sendos recursos de inconstitucionalidad contra las citadas leyes por entender que vulneran principios constitucionales como el de autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las Administraciones locales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón se ratifican en la absoluta necesidad de la construcción del embalse de Mularroya, para la mejora de las dotaciones del regadío existente y la posible ampliación del mismo, para la recarga del acuífero de Alfamén, el abastecimiento de las poblaciones dominadas por el embalse, la laminación de avenidas de los ríos Jalón y Grío y el mantenimiento de los caudales ecológicos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación, solicitando la máxima rapidez en la tramitación administrativa pendiente, para que se inicie cuanto antes la construcción del mencionado embalse, y que de forma coordinada con el Estado se adopten las medidas precisas de restitución territorial, negociadas con los representantes institucionales de los afectados, cuya ejecución deberá simultanearse con la construcción de las obras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión Institucional para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 25 de febrero de 2002, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma, publicada en el BOCA núm. 174, de 7 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 215/01, relativa a la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y ante la Ley Orgánica complementaria a la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la mayor brevedad posible, elabore un dictamen jurídico que analice las posibles causas de inconstitucionalidad de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley complementaria a la Ley de Estabilidad Presupuestaria al objeto de establecer la conveniencia de adoptar sendos recursos de inconstitucionalidad contra las citadas leyes por entender que vulneran principios constitucionales como el de la Autonomía Financiera de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos, publicada en el BOCA núm. 196, de 16 de enero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/02, relativa al calendario de creación de determinados entes públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el texto de la Proposición no de Ley, «[...] en el plazo de seis meses [...]», por lo siguiente: «[...] en el plazo de quince días [...]».

MOTIVACIÓN

Dado el tiempo ya transcurrido, consideramos que el plazo que proponemos es mucho más que suficiente para la elaboración del calendario.

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/02, relativa al embalse de Mularroya.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el segundo punto de la Proposición no de Ley, sustituir el texto «ofrezca su cooperación para la ejecución de las medidas oportunas de desarrollo socioeconómico de la zona, en coordinación con los representantes institucionales de los afectados, cuya ejecución deberá realizarse paralelamente a la construcción de la obra.», por el siguiente: «que de forma coordinada con el Estado se adopten las medidas precisas de restitución territorial, negociadas con los representantes institucionales de

los afectados, cuya ejecución deberá simultanearse con la construcción de las obras.».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/02, relativa al embalse de Mularroya.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto segundo la expresión «... Gobierno de la Nación, solicitando la máxima rapidez en la tramitación administrativa pendiente para que se inicie cuanto antes...», por la siguiente: «... Gobierno de España, solicitando diligencia en la valoración y respuesta de las alegaciones presentadas, al objeto de garantizar que la tramitación del expediente se desarrolle con todo el rigor de forma que pueda iniciarse...».

MOTIVACIÓN

Se considera más procedente.

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 159, de 18 de septiembre de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 202/01, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 202/01, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 166, de 17 de octubre de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 196, de 16 de enero de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Agricultura ante la citada Comisión, para informar sobre la situación actual del

sector porcino en Aragón tras los brotes de peste porcina clásica (PPC) detectados en Cataluña, información de las reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón y previsión de futuras actividades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos y cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia,

a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre los criterios aplicados en el Programa de Arquitectura y Rehabilitación para la aprobación de los contratos de obras adjudicados en esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del ISVA ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia,

a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del ISVA ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones y criterios del citado organismo público para autorizar las descalificaciones de viviendas de protección oficial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas 6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de septiembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de febrero de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 52

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 20 de septiembre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, para el debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné; el Consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro; el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero; la Consejera de Educación y Ciencia, Excma. Sra. Doña Eva Almunia Badía; y el Consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, por los Grupos Parlamentarios se procede a fijar la posición en relación con la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien muestra su apoyo a la interposición del recurso.

Por el G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, quien anuncia el voto favorable de su Grupo a la propuesta.

Intervienen seguidamente el Sr. Eiroa García, en representación del G.P. del Partido Aragonés, y el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Pina Cuenca, manifestando ambos su postura favorable a la interposición del recurso de inconstitucionalidad.

El turno de fijación de posiciones se cierra con la intervención del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien defiende el voto contrario de su Grupo a la propuesta.

A continuación, se somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRAS
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de septiembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de febrero de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 y 21 de septiembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 53

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas y veinte minutos del día 20 de septiembre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné; y el Consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día está constituido por el examen de la propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización de la Sra. García Landa y del Sr. Urbieto Galé.

Tras la lectura de la propuesta por el Sr. Secretario Primero, resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Decoradores de Aragón.

En primer lugar para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

En el turno de fijación de posiciones y defensa de las enmiendas presentadas, toman la palabra: el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien defiende dos enmiendas; la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués; el Sr. García Villamayor, por el G.P. Socialista; y el Sr. Queralt Solari, en representación del G.P. Popular.

Se procede a continuación a la votación del dictamen, comenzando por la enmienda núm. 1 del G.P. Chunta Aragonesista al artículo 5, que resulta aprobada por unanimidad.

A la disposición transitoria tercera se ha presentado la enmienda núm. 2 del G.P. Chunta Aragonesista, que también es aprobada por unanimidad.

Finalmente, el conjunto de la Ley con las enmiendas aceptadas es aprobado por unanimidad.

Al no hacerse uso del turno de explicación de voto, se pasa al tercer punto del orden del día, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales, de modificación de la

Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del Grupo proponente, presenta y defiende la proposición de ley el Sr. Yuste Cabello.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Sometida a votación la toma en consideración, resulta rechazada por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y los Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Piazuelo Plou y Guedea Martín.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/01, sobre la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende esta proposición no de ley la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; la Sra. Barreras Faló, del G.P. Socialista; y el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, siendo aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintisiete abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Bielza de Ory.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/01, sobre la elaboración de un proyecto de ley de protección y prevención de ruidos y vibraciones, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación de la proposición no de ley toma la palabra la Sra. Cobos Barrio.

Al haberse retirado la única enmienda presentada a esta iniciativa, toman la palabra para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. García Castelar, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, es aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus Grupos Parlamentarios toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Cobos Barrio.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/01, sobre la presentación de un Plan integral de prevención y tratamiento de la violencia de género, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta esta iniciativa el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toma la palabra la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Seguidamente intervienen para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Cáceres Valdivieso, del G.P. Socialista; y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Lacasa Vidal, quien acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la proposición no de ley es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones.

En el turno de explicación de voto toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 160/01, relativa a expedientes incoados por la Tesorería de la Seguridad Social a Ayuntamientos y Mancomunidades, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el G.P. Chunta Aragonésista, interviniendo para su defensa su Portavoz, Sr. Bernal Bernal.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Pobo Sánchez, quien acepta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonésista.

Sometida a votación la proposición no de ley con las enmiendas aceptadas, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. García Villamayor, y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Seguidamente toma la palabra por alusiones el Sr. Guedea Martín, en aplicación del artículo 85 del Reglamento de la Cámara.

Concluido el debate de esta iniciativa, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con el noveno punto del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/01, sobre la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene la Sra. Echeverría Gorospe.

No habiéndose presentado enmiendas a esta iniciativa, intervienen para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley resulta aprobada por unanimidad.

Explican el voto de sus respectivos Grupos el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y la Sra. Echeverría Gorospe.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/01, sobre el precio de las viviendas en régimen de protección fijado por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para defender la proposición no de ley en representación del G.P. Popular, el Sr. Pérez Vicente.

Al no haber enmiendas a esta iniciativa, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Becana Sanahuja y Pérez Vicente.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión el día 21 de septiembre, con la Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Urbieto Galé.

Toma la palabra para formular la interpelación el Sr. Urbieto Galé. Para responder, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda.

En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Urbieto Galé, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra a la Sra. Cobos Barrio para que formule la interpelación. Responde a la misma en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Cobos Barrio, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimosegundo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 44/01, relativa a la lucha contra el Plan Hidrológico Nacional, tanto en las movilizaciones como ante las instancias europeas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra.

Toma la palabra para formular la interpelación, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, y el Sr. Longás Vilellas. Por inexactitudes toma de nuevo la palabra el Sr. Fuster Santaliestra.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero anuncia el aplazamiento para una próxima sesión de las Preguntas números 487, 514, 515, 540 y 541/01, y la retirada de la Pregunta núm. 522/01. Asimismo se va a sustanciar en primer lugar la Pregunta

núm. 534/01, relativa a la suelta de visones americanos en territorio aragonés, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

Formula la pregunta el Sr. Lacasa Vidal, respondiendo el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Lacasa Vidal, y del de dúplica, el Sr. Longás Vilellas.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 508/01, relativa al concurso para una campaña de publicidad institucional del I.S.V.A., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente.

Toma la palabra para formular la Pregunta el Sr. Pérez Vicente, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Pérez Vicente y el Sr. Consejero.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, para que formule al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social la Pregunta núm. 516/01, relativa al Plan Regional de Transición al Euro.

Responde el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta. Hace uso del turno de réplica el Sr. Falcón Blasco, y del de dúplica el Sr. Larraz Vileta.

El vigésimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 535/01, relativa a los centros de orientación y acogida de menores de Huesca y Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

Interviene para formular la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta. Este punto finaliza con la réplica de la Sra. Echeverría Gorospe y la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 543/01, relativa al cumplimiento de la Ley 12/2000, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Pérez Vicente. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. A la réplica del Sr. Pérez Vicente le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Segundo levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización de la Sra. García Landa y del Sr. Urbieta Galé. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2. Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Decoradores de Aragón.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales de modificación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/01, sobre la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/01, sobre la elaboración de un Proyecto de Ley de protección y prevención de ruidos y vibraciones, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/01, sobre la presentación de un Plan integral de prevención y tratamiento de la violencia de género, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/01, relativa a expedientes incoados por la Tesorería de la Seguridad Social a Ayuntamientos y Mancomunidades, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/01, sobre la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/01, sobre el precio de las viviendas en régimen de protección fijado por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10. Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.

11. Interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

12. Interpelación núm. 44/01, relativa a la lucha contra el Plan Hidrológico Nacional, tanto en las movilizaciones como ante las instancias europeas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

13. Pregunta núm. 487/01, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

14. Pregunta núm. 508/01, relativa al concurso para una campaña de publicidad institucional del ISVA, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

15. Pregunta núm. 514/01, relativa a atracción de inversiones, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

16. Pregunta núm. 515/01, relativa a parques tecnológicos, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

17. Pregunta núm. 516/01, relativa al Plan Regional de Transición al Euro, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y

Bienestar Social por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

18. Pregunta núm. 522/01, relativa a asignación de subvenciones del Decreto 210/2000, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.

19. Pregunta núm. 534/01, relativa a la suelta de visones americanos en territorio aragonés, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

20. Pregunta núm. 535/01, relativa a los centros de orientación y acogida de menores de Huesca y Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

21. Pregunta núm. 540/01, relativa a centros técnicos sectoriales, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

22. Pregunta núm. 541/01, relativa a ayudas para la implantación del euro, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

23. Pregunta núm. 543/01, relativa al cumplimiento de la Ley 12/2000, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de febrero de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26, 27 y 28 de septiembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 54

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 26 de septiembre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria para celebrar el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero

y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se inicia el debate con la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou.

Concluida la exposición del Sr. Iglesias Ricou, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión a las diez horas del día 27 de septiembre, con una referencia del Sr. Presidente a la celebración del Año Europeo de las Lenguas, quien además agradece a la Agrupación de Sordos de Zaragoza su colaboración para la traducción a signos de este debate.

Se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular. Su intervención es respondida por el Sr. Iglesias Ricou, a quien replica el Sr. Alcalde Sánchez. Finalmente interviene, en dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

A continuación interviene el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, a quien responde el Sr. Iglesias Ricou. En réplica toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, y en dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, corresponde intervenir al Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, tomando de nuevo la palabra, en dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

Por último, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, y al Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista. Responde a ambos conjuntamente el Sr. Iglesias Ricou.

Concluido el debate, el Sr. Presidente suspende la sesión cuando son las quince horas y cincuenta minutos, y abre un plazo de dos horas para la presentación de propuestas de resolución.

Reanudada la sesión a las diez horas y diez minutos del día 28 de septiembre, se entra en el turno de defensa de las ciento sesenta y seis propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

En este mismo turno hace uso de la palabra el Sr. Guedea Martín, para defender las propuestas presentadas por el G.P. Popular.

A continuación, toman la palabra el Sr. Allué Sus, quien defiende las propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, para defender las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.

Finalmente es el Sr. Yuste Cabello quien procede a la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con el turno de fijación de posiciones sobre las propuestas presentadas por los restantes Grupos Parlamentarios, en el que toman de nuevo la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Guedea Martín, el Sr. Allué Sus, el Sr. García Villamayor, y el Sr. Yuste Cabello.

Se procede seguidamente a la votación de las propuestas de resolución, comenzando con las presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 9.702 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.703 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.704 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.705 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.706 es aprobada por veintinueve votos a favor, veintiocho en contra y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.707 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.708 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.709 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.710 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.711 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 9.712 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres abstenciones.

Por último, la propuesta de resolución número 9.713 es rechazada por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cinco abstenciones.

A continuación, procede la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 9.714 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.715 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.716 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.717 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.718 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.719 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.720 es retirada por el Sr. Guedea Martín.

La propuesta de resolución número 9.721 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.722 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.723 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.724 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.725 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.726 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.727 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.728 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.729 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.730 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.731 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.732 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.733 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.734 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.735 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.736 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.737 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.738 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.739 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.740 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.741 obtiene en una primera votación treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Reiterada la votación dos veces con el mismo resultado, queda rechazada.

La propuesta de resolución número 9.742 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.743 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.744 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.745 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.746 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.747 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.748 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.749 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.750 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.751 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.752 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.753 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.754 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.755 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.756 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.757 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.758 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.759 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.760 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.761 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.762 es aprobada por sesenta y un votos a favor y seis en contra.

La propuesta de resolución número 9.763 es aprobada por sesenta y un votos a favor y seis en contra.

La propuesta de resolución número 9.764 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.765 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.766 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.767 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.768 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.769 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.770 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.771 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.772 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.773 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.774 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.775 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.776 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.777 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.778 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.779 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.780 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.781 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.782 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.783 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.784 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 9.785 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.786 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.787 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.788 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.789 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.790 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 9.791 obtiene en una primera votación treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Reiterada la votación dos veces con el mismo resultado, queda rechazada.

La propuesta de resolución número 9.792 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.793 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalmente, la propuesta de resolución número 9.794 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Se someten a votación a continuación las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 9.795 es rechazada por dieciséis votos a favor, veintiocho en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.796 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.797 es aprobada por sesenta y un votos a favor, cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 9.798 es aprobada por treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y seis abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.799 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.800 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.801 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.802 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.803 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.804 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.805 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.806 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.807 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.808 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.809 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.810 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.811 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.812 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.813 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.814 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.815 es aprobada por sesenta y un votos a favor y seis en contra.

Las propuestas de resolución del G.P. Socialista obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 9.816 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 9.817 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.818 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.819 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.820 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.821 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.822 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.823 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9.824 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.825 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.826 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Por último, la propuesta de resolución número 9.827 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Finalmente, corresponde realizar la votación de las propuestas de resolución del G.P. Chunta Aragonesista, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 9.829 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 9.830 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.831 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.832 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.833 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.834 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 9.835 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 9.836 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.837 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.838 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.839 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.840 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 9.841 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.842 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.843 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.844 es rechazada por seis votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.845 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.846 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.847 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.848 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.849 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.850 es rechazada por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 9.851 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.852 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.853 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 9.854 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.855 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.856 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.857 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.858 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 9.859 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 9.860 es rechazada por seis votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 9.861 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 9.862 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.863 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.864 es rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención en tres votaciones sucesivas.

La propuesta de resolución número 9.865 es rechazada por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 9.866 es rechazada por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 9.867 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

Concluye la votación con la propuesta de resolución número 9.868, que es rechazada por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de octubre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de febrero de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 y 19 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 55

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 18 de octubre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

En primer lugar para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

A continuación, para la presentación del dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja.

A este dictamen se han mantenido un voto particular y tres enmiendas por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa su Portavoz, Sr. Guedea Martín.

En el turno en contra de las enmiendas toma de nuevo la palabra el Sr. Becana Sanahuja.

Se procede a la votación del dictamen, comenzando por la votación conjunta de todos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son los siguientes: artículos 2, 3, 5 y 7, disposiciones finales primera y segunda, anexo I y exposición de motivos. Estos artículos y disposiciones son aprobados por unanimidad.

El artículo 6, del que se ha solicitado votación separada por el Sr. Guedea Martín, es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres abstenciones.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

El artículo 1 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Al artículo 4 se han mantenido las enmiendas núms. 4 y 5 del G.P. Popular, siendo rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

El artículo 4 resulta aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

A la disposición transitoria única se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 8 del G.P. Socialista, admitida por la Ponencia, siendo rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición transitoria única es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Finalmente, el Título de la Ley es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y los Sres. Becana Sahanuja y Guedea Martín.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Valdejalón.

Presenta el proyecto de ley el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Villamayor.

A este dictamen se han mantenido cinco enmiendas por el G.P. Popular. Toma la palabra para la defensa de las mismas el Sr. Bielza de Ory.

En el turno en contra de las enmiendas toman la palabra: el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. García Villamayor.

Se procede a continuación a la votación del dictamen, comenzando por la votación conjunta de todos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son los siguientes: artículos 1 a 12, y 14 a 27, disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda, y disposiciones finales primera, segunda y tercera. Estos artículos y disposiciones son aprobados por unanimidad.

Al artículo 13 se ha mantenido la enmienda núm. 4 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 13 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la disposición adicional tercera se ha mantenido la enmienda núm. 11 del G.P. Popular, que es rechazada por veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La disposición adicional tercera es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido la enmienda núm. 12 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición adicional quinta es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda núm. 14 del G.P. Popular, que es rechazada por veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La exposición de motivos es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticinco abstenciones.

Finalmente, al Título de la Ley se ha mantenido la enmienda núm. 1 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

El Título de la Ley y los Capítulos de la misma son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y los Sres. Allué Sus y Bielza de Ory.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Moción núm. 18/01, dimanante de la Interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción la Sra. Cobos Barrio, en representación del Grupo Parlamentario proponente.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo la Sra. Cobos Barrio, quien acepta la primera de las enmiendas presentadas.

Por la Sra. Echeverría Gorospe se solicita votación separada de los puntos de la moción, que obtienen el siguiente resultado:

— el primer punto es rechazado por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

— el segundo punto es también rechazado por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

— el tercer punto es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

— el cuarto punto es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

— finalmente, el quinto punto es rechazado por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerria, el Sr. Bernal Bernal y la Sra. Cobos Barrio.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 19/01, dimanante de

la Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo para fijar la posición de sus respectivos Grupos: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la moción, resultando rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y los Sres. González Barbod y Urbieta Galé.

Se entra seguidamente en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/01, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal; las Sras. Echeverría Gorospe y Costa Villamayor; y los Sres. García Villamayor y Cristóbal Montes.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las quince horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/01, sobre el voluntariado social, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

No habiéndose presentado enmiendas a esta proposición no de ley, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

El séptimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/01, sobre la

defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Artieda García, del G.P. Socialista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Guedea Martín, quien no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la proposición no de ley es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Artieda García y el Sr. Guedea Martín.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Se somete a votación la proposición no de ley, que resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Usón Ezquerro, Fuster Santaliestra, Ibáñez Blasco y Guedea Martín.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión con la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

Formula la interpelación el Sr. Gimeno Fuster. Responde en representación del Gobierno de Aragón el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Gimeno Fuster, y en el de réplica el Sr. Vicepresidente.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes.

Expone la interpelación el Sr. Cristóbal Montes. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Cristóbal Montes, y en el de réplica el Sr. Bandrés Moliné.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de la Vivienda en Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

Para formular la interpelación toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 48/01, relativa a la estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Echeverría Gorospe, para que formule la interpelación. Responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. En el turno de réplica toma la palabra de nuevo la Sra. Echeverría Gorospe, y en el dúplica el Sr. Consejero.

El decimotercer punto del orden del día es la Pregunta núm. 487/01, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

Para formular la pregunta interviene el Sr. Bernal Bernal. Responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 509/01, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Falcón Blasco para que formule la pregunta, respondiendo a la misma el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Falcón Blasco, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Vicepresidente.

El decimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 514/01, relativa a atracción de inversiones, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Falcón Blasco, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Falcón Blasco y el Sr. Consejero.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 515/01, relativa a parques tecnológicos, formulada también al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco.

Formula la Pregunta el Sr. Falcón Blasco, interviniendo para su respuesta el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. Toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Falcón Blasco, y en el dúplica el Sr. Porta Monedero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 540/01, relativa a centros técnicos sectoriales, como

las anteriores formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Falcón Blasco, respondiendo el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Falcón Blasco, y del de dúplica el Sr. Porta Monedero.

El decimoctavo punto del orden del día es la Pregunta núm. 541/01, relativa a ayudas para implantar el euro formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco.

Toma de nuevo la palabra para formular la pregunta el Sr. Falcón Blasco. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Falcón Blasco y la dúplica del Sr. Consejero.

Al posponerse para una próxima sesión plenaria la Pregunta núm. 550/01, que constituía el último punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el Proyecto de Ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Valdejalón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 18/01, dimanante de la interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves, presentada el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Moción núm. 19/01, dimanante de la interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/01, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/01, sobre el Voluntariado Social, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.

10. Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa, formulada por el G.P. Popular.

11. Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de la Vivienda en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12. Interpelación núm. 48/01, relativa a Estrategia para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospé.

13. Pregunta núm. 487/01, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

14. Pregunta núm. 509/01, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

15. Pregunta núm. 514/01, relativa a atracción de inversiones, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

16. Pregunta núm. 515/01, relativa a parques tecnológicos, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

17. Pregunta núm. 540/01, relativa a centros técnicos sectoriales, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

18. Pregunta núm. 541/01, relativa a ayudas para la implantación del euro, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

19. Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan Director Jaca 2010, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de octubre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de febrero de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 56

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 25 de octubre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez; y el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día, se procede a la aprobación de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 18 y 19 de abril, 7 de mayo, 17 y 18 de mayo, 24 y 25 de mayo, 7 de junio, 7 y 8 de junio, 21 y 22 de junio, y 28 de junio, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En representación del Grupo proponente, presenta y defiende la proposición de ley el Sr. Lacasa Vidal.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

Sometida a votación la toma en consideración, resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veintiocho en contra y diez abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, intervienen de nuevo el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Mihi Tenedor y el Sr. Cristóbal Montes.

El tercer punto del orden del día esta constituido por el debate y votación de la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra para su defensa el Sr. Bernal Bernal.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Gimeno Fuster, para aceptar las enmiendas primera y tercera.

Por el Sr. Bernal Bernal se solicita votación separada de los distintos apartados de la moción, que obtienen el siguiente resultado:

— los puntos 1 y 5 se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra;

— los puntos 2 y 3 se rechazan por veintiocho puntos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones;

— los puntos 4 y 6 se rechazan por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, Piazuelo Plou y Gimeno Fuster.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a la estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, para defender las dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra a la Sra. Echeverría Gorospe, quien acepta las dos enmiendas del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la moción con las enmiendas incorporadas, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerro, y las Sras. Trasobares Serrano y Cobos Barrio.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, quien defiende la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Toma de nuevo la palabra para fijar su posición respecto de la enmienda presentada la Sra. Aulló Aldunate, quien anuncia la aceptación de la misma.

Sometida a votación la proposición no de ley con la enmienda aceptada, es aprobada por treinta y dos votos a favor, veintiséis en contra y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de

Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate, y los Sres. Catalá Pardo y Guedea Martín.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la proposición no de ley el Sr. Pérez Vicente, en representación del G.P. Popular.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, fijando la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

Para explicar el voto de su Grupo toma la palabra el Sr. Pérez Vicente. Seguidamente interviene en aplicación del artículo 85 del Reglamento de la Cámara el Sr. Becana Sanahuja.

Concluido el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta la diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar presenta la proposición no de ley el Sr. Urbieta Galé.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, intervienen para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación la proposición no de ley, que es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y los Sres. Fuster Santaliestra, Usón Ezquerro y Urbieta Galé.

El octavo punto del orden del día está constituida por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en la relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para presentar la proposición no de ley toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas por el Sr. Martínez Sánchez del G.P. del Partido Aragonés, quien retira la núm. 2 y defiende las restantes.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Fuster Santaliestra para aceptar las enmiendas presentadas, con modificaciones de las números 1 y 3. Por el Sr. Bielza de Ory no se aceptan las modificaciones propuestas, por lo que el Sr. Martínez Sánchez retira la número 3, y el Sr. Fuster

Santaliestra acepta las enmiendas números 1 y 4 en los términos en que han sido presentadas.

Se procede a la votación de la proposición no de ley con las enmiendas incorporadas, resultando aprobada por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y los Sres. Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Laplana Buetas y Bielza de Ory.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión con el turno de Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta núm. 631/01, relativa a la política de regadíos del Gobierno de Aragón.

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 632/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al compromiso con la enseñanza pública en el debate de investidura.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 630/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la propuesta de revisión del Plan Nacional de Regadíos formulada por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El decimosegundo punto del orden del día es la Interpelación núm. 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación a la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y la ordenación de los usos del agua, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Bielza de Ory.

Expone la interpelación el Sr. Bielza de Ory. Para responder a la misma toma la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Bielza de Ory, y en el de dúplica el Sr. Biel Rivera.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 47/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de educación infantil, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

Formula la interpelación la Sra. Calvo Pascual. Responde en representación del Gobierno de Aragón la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Calvo Pascual, y en el de dúplica la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan Director Jaca 2010, formulada al Consejero de

Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. González Barbod. A la respuesta del Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, le sigue la réplica del Sr. González Barbod, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

El Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Bernal Bernal para que formule la pregunta. Responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica toma la palabra de nuevo el Sr. Bernal Bernal, y en el dúplica la Sra. Consejera.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, formulada también a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Para formular la pregunta interviene de nuevo el Sr. Bernal Bernal, a quien responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica interviene el Sr. Bernal Bernal, concluyendo esta pregunta con la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de Educación de Personas Adultas, como las anteriores formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Formula la pregunta el Sr. Bernal Bernal, respondiendo a la misma la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, finalizando el debate de este punto con la dúplica de la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 564/01, relativa a los convenios y subvenciones para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Bernal Bernal, a quien responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Bernal Bernal y la Sra. Consejera.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 572/01, relativa a la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría de El Grado-Lo Grau, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Formula la Pregunta el Sr. Yuste Cabello, interviniendo para su respuesta el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y en el dúplica el Sr. Longás Vilellas.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

- Sesión celebrada los días 18 y 19 de abril de 2001.
- Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2001.
- Sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2001.
- Sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2001.
- Sesión celebrada el día 7 de junio de 2001.
- Sesión celebrada los días 7 y 8 de junio de 2001.
- Sesión celebrada los días 21 y 22 de junio de 2001.
- Sesiones celebradas el día 28 de junio de 2001.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a Estrategia para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la Red viaria de gran capacidad en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Pregunta núm. 631/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la política de regadíos del Gobierno de Aragón.

10. Pregunta núm. 632/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al compromiso con la enseñanza pública en el debate de inversión.

11. Pregunta núm. 630/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la propuesta de revisión del Plan Nacional de Regadíos formulada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

12. Interpelación núm. 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación a la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y la ordenación de los usos del agua, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

13. Interpelación núm. 47/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

14. Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan Director Jaca 2010, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

15. Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

16. Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17. Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de Educación de Personas Adultas, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

18. Pregunta núm. 564/01, relativa a los convenios y subvenciones para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

19. Pregunta núm. 572/01, relativa a la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría de El Grado-Lo Grau, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.